



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 de Noviembre de 1973.

834/73

Expte. 1994/73

VISTO:

El pedido interpuesto por la Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Wilde" con respecto a la designación interina de una profesora en reemplazo de la titular de la materia "Historia de la Enfermería" que se encuentra de licencia sin goce de haberes; teniendo en cuenta la conformidad de la Dirección del Instituto de Ciencias de la Nutrición; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Designar interinamente a la Srta. Martha Elena PA-DULA, L.C. N° 9.487.627, como Profesora de la materia "Historia de la Enfermería" de la Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Wilde", a partir del 8 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre del año en curso, con la remuneración mensual de ciento cuatro pesos (\$ 104,00) equivalente a 4 puntos docentes, vigentes en la administración de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2º- Imputar esta designación en la partida PERSONAL TEMPORARIO -docente- del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR